



YR
PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 2020-00239-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Siete (7) de Octubre del dos mil veinte (2020)

Vista la solicitud de corrección de oficio de medida elevada por la parte demandante, y una vez corroborado que por error involuntario, el accionante reportó un número de cédula diferente al que aparece en el título valor; el Despacho

RESUELVE:

En atención a la constancia que antecede, se **TENDRÁ DE AHORA EN ADELANTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS** como número de Identificación de la demandada **NANCY STELLA MORENO MORENO**, la **C.C. 37.863.147**, y no como quedó consignado inicialmente el escrito de la demanda y el decreto de medidas cautelares.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2ec76f28dc1a095b1b34c1553182f91e39146bc80c6d802d221d2ba31f599bfe

Documento generado en 07/10/2020 09:07:00 a.m.